



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113 Fecha (dd/mm/aaaa): 14/10/22 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 201700158 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	LEONOR VILLAMIZAR LIZCANO	Auto que Aprueba Costas	13/10/2022		
68001 40 03 024 201900725 00	Ejecutivo Singular	OMAR EMILIO ARIZA TELLEZ	JAVIER ALEXIS ARISMENDI PABON	Auto termina proceso APRUEBA COSTAS-IMPRUEBA Y MODIFICA LIQ CREDITO	13/10/2022		
68001 40 03 024 202100266 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	GUSTAVO PINTO VILLAMIZAR	Auto tiene en cuenta abono	13/10/2022		
68001 40 03 024 202100291 00	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	MARIA ADIS ODILIA RODAS LEZCANO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REQUIERE PTES	13/10/2022		
68001 40 03 024 202100735 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CC SANANDRESITO LA ISLA COOSANANDRESITO	NATHALY TORRES LIZARAZO	Auto que Aprueba Costas	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200494 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SONIA RUTH PEREZ MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200504 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESPERANZA GELVES ROMAN	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda AUTORIZA	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200508 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN-	GONZALO MARTINEZ PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200511 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	LUZ STELLA URIBE MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200513 00	Ejecutivo Singular	ILUSTRACIOONES MEDIOS PUBLICITRIOS S.A.S	CENTRO MEDICO DEPROTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH	Auto Rechaza Demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 202200519 00	Ejecutivo Singular	AMALIA PINILLA SERRANO	LUIS DAVID MUÑOZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	13/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2022 00539 00	Ejecutivo Singular	HERMINADA DEL CARMEN SILVA BELTRAN	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SILVA	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00562 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIALALTOBELO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA-	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00565 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite REQUIERE JDO COMITENTE	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00571 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - HG CONSTRUCTORA S.A-	JOSE VICENTE RUIZ SOLANO	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00582 00	Ejecutivo Singular	MARLON EDUARDO ARDILA MENDOZA	MARIA MONICA ARDILA ARENAS	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00586 00	Verbal Sumario	EMERITA BLANCO RODRIGUEZ	JAVIER PINTO GARCIA	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00613 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	SIN DEMANDADO	Auto Auxilia Despacho Comisorio	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00617 00	Verbal	CANDELARIA INES PEREZ ZABALETA	DIMAS INVERSORES SAS	Auto inadmite demanda	13/10/2022		
68001 40 03 024 2022 00622 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALEZ	SIN DEMANDADO	Auto Auxilia Despacho Comisorio	13/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/22 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8f868eda29d24715a5d3bc0ec865eba6fb12f6b2db2890c994edd9558cf319**

Documento generado en 13/10/2022 04:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>